

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Magallanes y la Antártica Chilena
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC CSC RÍO DE LOS CIERVOS
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	DANIEL CERNA JULIO
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	DANIEL PAREJA ARAVENA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05 de junio del 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	29 de mayo del 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
MARÍA BELÉN PAIVA ESPINOZA	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	LISTA DE ASISTENCIA
CAROLINA CACABELOS	CORPORACIÓN OPCIÓN	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	LISTA DE ASISTENCIA
ELISA FAUNDEZ MORALES	FUNDACIÓN ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	LISTA DE ASISTENCIA
TATIANA NEUQUEM	ORATORIO JACINTO BOCCO	SOCIEDAD CIVIL	NO	LISTA DE ASISTENCIA
IRA LARRONDO	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	MUNDO ACADEMICO	SI	LISTA DE ASISTENCIA
JAIME OBANDO	DEFENSORÍA PENAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	LISTA DE ASISTENCIA
CAROLYNA OTEY	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL	SI	LISTA DE ASISTENCIA
KATERINA ARANIS	FISCAL RPA	MINISTERIO PUBLICO	SI	LISTA DE ASISTENCIA

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación vigente en relación con la cobertura de plazas

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente con relación a la cobertura de plazas?

La cobertura actual corresponde a 4 plazas, de las cuales 1 se encuentra ocupada.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No se han tomado acciones ya que siempre están a la espera de la decisión del tribunal.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El procedimiento de distribución con el que cuentan es un procedimiento de segregación. El espacio se encuentra en un lugar más pequeño, con pocos espacios de distribución.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se materializa en el acta de revisión de procedimiento en base al cual se va trabajando y generando los cambios que vayan necesitando.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En caso de darse estas posibilidades los espacios se van adaptando y adecuando a las necesidades.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

En caso de darse esta posibilidad los espacios se van adaptando y adecuando a las necesidades.
Existen orientaciones técnicas respecto al proceder que vienen del nivel central.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Al ser un espacio más reducido existe mayor posibilidad de control e intervención en quienes los habitan, generando mayor posibilidad de vínculo.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Al ser un espacio reducido los espacios de distribución dentro del recinto son menores.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere evaluar posibilidad de ampliación del recinto.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Se han mantenido los avances en el proceso de selección de personal por la implementación de la plataforma SIGEDO, la cual actualmente está siendo actualizada positivamente para mejorar la gestión administrativa. Esta plataforma permite registrar solicitudes de reposición de cargos, reemplazos y otras contrataciones de funcionarios, además de mantener un historial de solicitudes y procesos de selección. Esto ha contribuido a reducir el tiempo de subrogancias prolongadas y a evitar el desgaste de los funcionarios. Cabe destacar que la plataforma está en constante evolución, pero siempre de manera favorable para la gestión en curso.

La implementación de esta plataforma ha tenido un impacto muy positivo en la eficiencia y eficacia de los procesos de selección de personal. El sistema SIGEDO permite un proceso mucho más expedito y se encuentra al día en la actualidad.

En una visita anterior, no se había cubierto el cargo de Coordinador de Redes. Actualmente, este cargo ha sido reasignado, pasando de la dotación del centro a la dirección regional.

El número de funcionarios es de 62, y en este momento se encuentran cubiertas 3 licencias médicas. Es crucial resaltar la importancia de contar con un Encargado de Redes. Este rol es esencial para garantizar una gestión eficiente y sin interrupciones, asegurando que las redes operen de manera óptima y apoyando las necesidades del centro.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Durante el año 2023, se han realizado diversas capacitaciones para los funcionarios, con una participación de aproximadamente 48 trabajadores, lo que representa el 77% del total. Se ha promovido la socialización de la oferta de capacitaciones a través de diversos portales institucionales. Las áreas de capacitación han sido Cambio Climático y Sustentabilidad, Inclusión y Diversidad, Administración y Gestión Pública, Salud y Bienestar, Drogas y Alcohol, Seguridad y Prevención, Género y Políticas Públicas, Tecnología, Violencia y Justicia Juvenil, Desarrollo Profesional y Personal, Ética y Transparencia, y Capacitación General y Variada.

Estas capacitaciones son pertinentes para el Centro y tienen como objetivo mejorar las competencias y conocimientos de los funcionarios en áreas clave para su desempeño profesional. Además, se ha reconocido la importancia de la capacitación continua y se ha implementado un seguimiento periódico para todos los empleados por parte de Recursos Humanos, ayudando a mantener actualizado al personal en sus habilidades y conocimientos, lo que se traduce en un mejor desempeño laboral y en la capacidad de enfrentar nuevos desafíos.

El Servicio ha potenciado progresivamente las capacitaciones en temas de género tanto en el Centro como de manera externa, en colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. También cuenta con la Unidad de Género (UNE) del Servicio.

Cabe señalar que durante el periodo de evaluación se ha mantenido el funcionamiento del Equipo UNE, el cual corresponde a un grupo de funcionarios de SENAME con representantes a nivel nacional y regional, que se encuentran trabajando en función del abordaje y transversalización del enfoque de género en la intervención técnica y cultura organizacional en el servicio. A nivel regional, participan bimensualmente en la mesa de género que convoca SERNAM y paralelamente con la Seremi de Justicia con un foco en la derivación de barreras, inequidades y brechas de género.

Se han mantenido las oportunidades de formación en línea, especialmente para el personal, y también se han sostenido las ofertas de capacitación de la Mutual de Seguridad, la ACHS, SENDA y otros.

Se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones: Herramientas para la Inclusión y Respeto de Diversidades Sexuales y de Género en la Atención de Salud, Inducción en las Políticas de Género, Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Niñez y Adolescencia Indígenas, Empoderadas (última capacitación relativa a género), Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres - Agente Preventivo, y Taller Lideresas. En total, diez (10) trabajadores han sido capacitados en estos temas, asegurando que el personal esté informado y sensibilizado en género.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

- Señalar que actualmente no cuentan con población femenina ingresadas en el centro CIP CRC CSC, sin perjuicio de ello se han generado instancias de capacitación además de la conformación del UNE que implica la transferencia de información y la invitación a que se vayan sumando más profesionales a este equipo.
- Cuentan con posibilidades de capacitaciones para los funcionarios en este aspecto de manera online. Una de las capacitaciones que se ofrecieron fueron las siguientes: Herramientas para la Inclusión y Respeto de Diversidades Sexuales y de Género en la Atención de Salud, Inducción en las Políticas de Género, Derechos de las Mujeres Indígenas y Protección Especial de la Niñez y Adolescencia Indígenas, Empoderadas (última capacitación relativa a género), Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres - Agente Preventivo, y Taller Lideresas.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- Actualización de SIGEDO, en el cual se logró que tengan avisos de parte del sistema, y otros ítems relevantes para el mejor funcionamiento y gestión oportuna administrativa.
- El sistema SIGEDO permite un proceso mucho más expedito y se encuentra al día en la actualidad.
- Se encuentra activo el plan regional de calidad de vida laboral, ya que su objetivo es mejorar la comunicación y el clima laboral, en donde son realizadas por turnos y aseguraban la participación de todos, lo cual es importante reactivar dicho plan.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- Se mantiene la ausencia de un profesional de salud, de psiquiatra con disponibilidad para las necesidades de los usuarios, siendo una adecuada implementación el plan de intervención.
- La Encargada de Redes ha sido reasignada, pasando de la dotación del centro a la dirección regional. Esta reasignación implica un cambio significativo en la estructura operativa del centro, ya que la presencia de una Encargada de Redes es crucial para el funcionamiento eficiente de las redes y sistemas de comunicación.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mantener la participación de ETD en procesos de capacitación.
- Mantener acciones de planificación y coordinación para asegurar la atención psiquiátrica, en especial en caso de que se incremente el número de usuarios esta derivación directa al servicio de salud, derivados desde el PAI y COSAM.
- Seguir manteniendo la gestión por parte de SENAME Regional, para la revisión de las posibles respuestas pendientes y rechazos en SIDEGO por parte de la DIPRES, de manera que se disponga de alternativas para cubrir los cargos pendientes, como se ha realizado en la actualidad.
- Hay que destacar la activación del plan regional de calidad laboral.

7. Observaciones en relación con la visita anterior.

- Que se mantengan los procesos de inducción e-learning y capacitaciones telemáticas como en visita anterior.
- Hay que destacar la importancia de reactivar el plan regional de calidad de vida laboral.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las dependencias actualmente no permiten generar segmentación entre la población femenina y masculina, no se encuentra habilitado el espacio de la sección femenina, principalmente porque actualmente no se cuenta con ingreso de mujeres al centro. Cuentan con baños, duchas con agua caliente y mobiliarios de cama y abrigo.

Las habitaciones cuentan con mobiliario básico, lo cual, les permite mantener un espacio protegido, no contando con elementos que sean utilizado como amenaza a su resguardo o el de terceros. Los jóvenes pueden sugerir cambio en colores de la habitación no así con la decoración, por el protocolo señalado anteriormente.

En relación a la vigilancia, las áreas comunes y de distribución del centro cuentan con puntos de circuito cerrado de televisión, se mantienen la observación de “puntos ciegos”. Se mantiene un espacio destinado a enfermería el que se encuentra ubicado en el CIP CRC el que cuenta con equipamiento necesario para dar repuesta a demandas básicas de atención, en caso de mayor riesgo se realiza derivación a Hospital Clínico de Punta Arenas. Se cuenta con resolución que autoriza el funcionamiento de esta dependencia. Para la atención de los jóvenes de este sistema los profesionales concurren a las dependencias del sistema CSC cuando se requiere.

La infraestructura no presenta nuevas modificaciones en relación a la última visita, si se informa que se encuentra aprobado un proyecto que permitirá la implementación de una sala taller para los jóvenes que se encuentran en este sistema, actualmente solo se encuentra el acceso a curso de conducción.

Actualmente se cuenta con un usuario en este sistema.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Respecto a las condiciones de salubridad, se informa que diariamente se mantiene un aseo riguroso tanto en los espacios comunes como en el área privada de los usuarios.

Considerando el lugar donde se encuentra ubicado el Centro, es necesario mantener un control de plagas, el cual, se realiza cada 15 días, que permite revisar las trampas ubicadas en el centro y evitar la presencia de roedores.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro presenta iluminación natural en todos los espacios comunes, además de luces de emergencias en caso que se presente algún corte de energía, también cuenta con generadores de luz proporcionando energía eléctrica a los espacios en común donde permanecen los residentes como en el área administrativa.

Se cuenta con agua potable en el centro, en caso de insuficiencia de este recurso se cuenta con sistema de 2 bidones de 1000 lts cada uno, además de un sistema de redes de agua para los baños, para el consumo se mantiene en reserva agua mineral envasada.

Se informa que se mantienen calderas con su proceso de mantención al día, además cuentan con 3 operadores de caldera capacitados en esta área. Se mantienen las condiciones señaladas en visita previa.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En relación al equipamiento necesario para las necesidades de los jóvenes destaca el invernadero el cual se encuentra construido y disponible para sembrar. Se encuentra aprobado un proyecto que permitirá la implementación de una sala taller para los jóvenes que se encuentran en este sistema, actualmente solo se encuentra el acceso a curso de conducción.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Se mantienen condiciones señaladas en visita anterior, no se cuenta con espacio habitable para mujeres con hijos.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

- Cuentan con espacio de atención con insumos necesarios para enfrentar una situación de baja complejidad a nivel de salud, las que se encuentran en dependencias del CIP CRC. Los profesionales se trasladan a este sistema ante una contingencia de salud. - Cuentan con 2 desfibrilador actualmente - Con resolución al día. - Cuentan con equipo de un enfermero y 4 tens, que permiten mantener los turnos

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- Curso de conducción disponible para los usuarios. - Mantienen calendario de control de plagas. - Buen manejo de desechos y sistema de prevención de incendio habilitado.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El diseño de la infraestructura no contemplo un espacio destinado para las mujeres e hijos lactantes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Rutina diaria de los jóvenes que contemple el orden de sus dormitorios y que efectivamente se realice.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Se mantienen las falencias de falta de espacio para lactantes y sus madres.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Plan de emergencia se encuentra operativo y desde mayo del 2024 está sancionado por SENAME Nacional. Se mantienen las mismas responsabilidades establecidas previamente.
El Plan se ha socializado de manera presencial con funcionarios de gendarmería y del centro en jornadas separadas.
Se realizó la capacitación para funcionarios del centro en el mes de mayo y se proyecta realizar en el mes de junio la capacitación para funcionari@s de gendarmería.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

--	--

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones

8. Señale aspectos negativos a considerar.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

--	--

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Las actas del CSC y del CIP-CRC se mantienen en el mismo archivador en forma correlativa. Se hace presente que cuando un procedimiento queda sin efecto, sólo se deja una nota en un post-it.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se mantiene un registro anual de los procedimientos y sanciones del CSC y del CIP-CRC en una planilla Excel la que se divide en N° Acta, Sexo, Fecha evento, Se aplica sanción, Artículo, Clasificación, Sanción. No contiene los datos personales de los adolescentes.

De acuerdo con ella, se realizaron nueve procedimientos desde enero hasta la fecha de la visita. Se hace presente que el Acta N° 5 se encontraba sin información, al parecer por una situación administrativa, de la que no se dejó constancia. Se nos informó verbalmente que había existido un error en la numeración de las actas.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Durante el año 2024 se han realizado nueve procedimientos con fecha 16.01.2024 (CIP), 30.01.2024 (CSC), 05.02.2024 (CIP), 20.02.2024 (CIP), 21.03.2024 (CIP), 22.03.2024 (CIP), 19.03.2024 (CSC), 12.04.2024 (CSC), 10.04.2024 (CIP).

Se destaca el incumplimiento a las normas internas, agresiones verbales, faltas de respeto e insultos a funcionarios.

Se hace presente que no todas las sanciones fueron notificadas personalmente.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de estos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

Durante el año 2024 las sanciones han correspondido a anotaciones negativas en la ficha personal del infractor y amonestaciones verbales, las que se estima sería proporcionales a los hechos. En algunos casos interviene la dupla psicosocial. Las faltas graves se informan al Juzgado de Garantía por incumplimiento al plan de intervención. No se han suspendido las visitas de los adolescentes. No se aplica la medida de separación de grupos por falta de infraestructura.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida de separación de grupos sólo se utiliza en situaciones donde se debe resguardar la seguridad de los adolescentes porque representan un peligro para sí o para terceros, sin embargo, durante el año 2024 no se ha utilizado.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo con la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Durante el año 2024 se han realizado cinco procedimientos con fecha 03.01.2024 (CRC), 19.02.2024 (CIP), 22.03.2024 (CIP), 28.03.2024 (CIP), 09.04.2024 (CIP), de los que se entregó copia para su revisión y análisis. En estos casos se informa al Director o Jefe Técnico, quien instruye la aplicación de la Circular N° 06; se da aviso a la familia de la víctima; se toma declaración a la víctima, testigos y denunciado; se oficia al Juzgado de Garantía; se denuncia en el Ministerio Público; y se realiza un seguimiento de la denuncia.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.
⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.
⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Tratos degradantes por parte de un ET directo y amenazas por parte de terceros.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica. Todos los casos son denunciados al Ministerio Público.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	5
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	5

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

En todos los casos se ha denunciado en el Ministerio Público y se ha oficiado al Juzgado de Garantía respectivo como medida adoptada en favor de la víctima. En otras se destaca la comunicación a la familia del adolescente, la gestión para una intervención especializada y resguardos con medidas de seguridad como cierre de portones las 24 horas del día y rondas perimetrales por parte de Gendarmería. Por su parte, como medidas adoptadas en relación con el posible agresor se registra la intervención individual, solicitud de investigación interna, solicitud de sumarios administrativos y modificación de funciones del posible agresor.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo con el punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Sí
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo con lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Se observa que tienen estrategias preventivas/disuasivas con la finalidad de evitar conflictos críticos en el interior, lo que ha tenido buenos resultados considerando que no han existido hasta la fecha de la visita.

Entre ellas se destaca el diseño de una malla socioeducativa en forma semanal que incluye diversas tareas diarias manteniendo a los adolescentes concentrados en aquellas y no en situaciones que pudieran generar conflictos.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

En casos de situaciones de discriminación el protocolo consiste en activar la Circular N° 06, sin embargo, durante el año 2024 no se ha utilizado por estos motivos.

Se hace presente que con la finalidad de evitar estos eventos se realizan talleres socioeducativos a los adolescentes sobre la Ley N° 20.609.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Fácil acceso a la información solicitada. Atención en la aplicación de la normativa legal y reglamentaria.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Se indican como aspectos de mejora en la pregunta N° 15.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es importante que se verifique la notificación de las sanciones del Comité de Disciplina. También que exista un acta donde se constate que se informó al adolescente de su derecho a apelar la decisión sancionatoria.

En cuanto a las Fichas Única de Seguimiento de Casos se debiese incorporar más información para que efectivamente facilite el seguimiento del caso. Por ejemplo, si existió una denuncia en el Ministerio Público, que se indique el número de RUC; si existe un sumario administrativo, que se señale si el sumario adoptó alguna medida administrativa; si se comunicaron con la familia, manifieste con quién, entre otros.

16. Observaciones en relación con la visita anterior.

Se han realizado capacitaciones de la Circular N° 06 para los funcionarios y los adolescentes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
5.Avanace en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, registro diario y semanal. Existe inventario actualizado de psicotrópicos resguardados en caja fuerte.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe plan de salud anual con Cesfam (enfermera referente) que gestiona horas de atención de jóvenes. En SAR, existe coordinación telefónica para dar aviso de necesidad de atención y ellos coordinan box opreferente. Respecto a atención en Hospital Regional, existe protocolo regional. No hay demora de más de tres meses cuando algún joven requiere hora de atención. Tienen agenda preferente. En la práctica los jóvenes gestionan sus propias atenciones.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Existe comunicación con Cosam y se encargan de generar hora preferente y a la brevedad. Si se trata de urgencia se deriva al hospital. Existe protocolo con UHCIP desde diciembre de 2023

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, pero como se señaló, en la práctica los jóvenes gestionan personalmente sus atenciones

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, se registra en fichas.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza entrevista de salud de acuerdo a pauta respectiva. (para indagar eventual problema de consumo). Cuando se constata problema de consumo y no tienen tratamiento se deriva inmediatamente a Cesfam (tratamiento de un médico y psicólogo una vez al mes)

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, a cargo del jefe técnico

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

No

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

No hay casos

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, pero no ha habido.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Hay protocolo, pauta de observación se alerta a educadores, y se procede a realizar salida de urgencia si correspondiere.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Muy pocos jóvenes en semi cerrado. Esto permite vínculos cercanos con educadores

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe gran diferencia.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se intenta mantener flexibilidad en la oferta educativa, coordinando con cada establecimiento si los jóvenes ya están escolarizados. Actualmente, el único joven en CSC está cursando tercero y cuarto medio y trabajando.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No. Sin embargo, se realiza un seguimiento del historial educativo.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Sí, se coordina con externos a través de la gestora de redes. Existe un programa de intermediación en el medio libre. Asimismo, se realiza acompañamiento y seguimiento laboral. Además, existe actualmente un taller de curso de manejo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

A través de la gestora de redes. Se intenta mantener la escolarización en el establecimiento de origen, y de no ser posible, se cuenta con el convenio de Fide XII.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Solo seguimiento, acompañamiento técnico, y coordinación general con el establecimiento.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se realiza un catastro anual, dentro del plan de funcionamiento, denominado el “plan de redes”. Está a cargo de la gestora de redes.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

Al igual que en CIP-CRC, existen convenios con Fide XII y con el IP Santo Tomás, aunque ninguno está siendo actualmente utilizado.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Solo hay un joven en CSC, quién está cursando tercero y cuarto medio.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Debido a que el joven trabaja, estudia, y tiene una importante vinculación con la Iglesia Evangélica, participa de pocos talleres (su malla semanal consiste, principalmente, en estas tres actividades). De todas formas, se pueden consignar: atención PIC, atención nutricionista, atención TO, curso de conducción, intervención socioeducativa, taller recreativo audiovisual, libre esparcimiento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Al igual que en CRC-CIP: ETD, talleristas internos y externos, y profesionales del área técnica del centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Solo interés.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Uno, según la malla individual.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se reitera lo mencionado en CIP-CRC: la baja cantidad de jóvenes internos no permite la licitación de capacitaciones por temas de cuórum, especialmente aquellas vinculadas a certificación.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No aplica.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No aplica.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisa el único Plan de Intervención Profundizado. Los objetivos generales y microobjetivos parecen ser concordantes con las acciones a seguir, existiendo verificadores y plazos de ejecución razonables.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

El tiempo destinado depende de cada joven, debido a la individualización de la intervención. El único interno solo tiene un taller recreativo audiovisual, debido a que pasa la mayor parte del día en su trabajo, estudios, o iglesia.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

TV, mesa de ping-pong, naipes, consolas de videojuegos. La “casa” es solo un dormitorio, por lo que todo se encuentra fuera de ellas (todas las “casas” están en el mismo edificio pequeño).

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

El joven actual no tiene interés, aunque generalmente tampoco se cuenta con el espacio, ni con la cantidad necesaria de personas, para ejecutarlos. Generalmente se realizan a través de coordinaciones con instituciones en el medio libre, específicamente Elige Vivir Sano.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No existe biblioteca.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Sí, debido al carácter personalizado de cada programa de intervención. Sin embargo, deben destacarse las falencias propias de la región y su bajo número de jóvenes en CSC (imposibilidad de realizar capacitaciones, o de realizar trabajo con pares, o actividades deportivas)

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No solo a través de las coordinaciones que realiza el área técnica si no que especialmente a través de la labor de la gestora de redes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En el caso del interno actual, su presencia en la Iglesia Evangélica ha sido particularmente positiva para él. En general, desde el centro, la intervención acorde a las necesidades del medio libre, lo que se puede ejecutar debido al carácter individualizado del programa.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene lo mencionado en las visitas anteriores: la alta personalización de cada plan de intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene lo mencionado en las visitas anteriores: la dificultad de realizar ciertas actividades debido al reducido número de internos (ej: capacitaciones, actividades deportivas en el medio interno). Se reitera, además, que el espacio con el que cuenta el CSC es muy limitado, lo que dificulta aún más la ejecución de actividades en el mismo centro.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen nuevas observaciones.

4. Observaciones en relación con la visita anterior.

Con respecto a la recomendación de la visita anterior se mantiene:
"Buscar los medios necesarios para impartir capacitaciones al joven que permanece en el centro, las que le otorgan una certificación, de modo de favorecer su inserción en el mundo laboral." Se mantiene, debido a que es un problema de larga data del centro (no se han realizado capacitaciones conducentes a calificación desde el año 2019), y debido al carácter estructural del mismo, no se vislumbra una solución pronta.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Turnos de dos días por dos días, cada turno a cargo de dos manipuladores. Existe una quinta manipuladora para relevos. (en total 5 manipuladoras de alimentos permanentes)
Los turnos son de 8:00 horas a 20:00 horas. La nutricionista a cargo es Susan Romo.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, mensual y cuenta con planificación cíclica.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la minuta no, pero las planillas con la planificación mensual van con un promedio de 1.800 calorías aproximadamente.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, consta en el libro de novedades, se consigna el horario y la cantidad de raciones.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, desayuno, almuerzo, once, cena y adicionalmente jugo, yogurt o leche más un brownie o galletas. (colación nocturna)

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, existe un protocolo por solicitud de dirección regional. Por ejemplo, problemas dentales, sobre peso, incluso un joven extranjero se le dio dieta acorde a costumbres de su país.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Condiciones e instalaciones optimas

--

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En viandas correctamente entregadas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Las instalaciones son óptimas y los horarios son correctos en cuanto no hay mucho tiempo entre una entrega de alimentos y óptima. La cena se entrega a las 19:00 horas y la colación nocturna a las 21:00 horas

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

No hay usuario con derivación al PAI , al existir usuario con derivación PAI , con responsabilidad de PAI de atención, esto se ve dificultado por adherencia y altas administrativas (no adherencia), en la actualidad solo un usuario de este programa, el cual es mayor de edad y a resultado de tamizaje no califica por no existir indicador a tamizajes de consumo.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si es el adecuado, no obstante, el carácter de voluntariedad, es complejo de asumir en contexto de conciencia de grado de daño, búsqueda de ayuda y compromiso en atención,

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

No existe usuario, en el caso de contarse con usuario PAI se desarrollan reuniones de acuerdo a lo señalado a los lineamientos técnico referidos

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

No existe usuario en carpeta individual.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Desde la intervención, se considera el que PAI cuente con dotación completa lo que asegura una atención más integral y estable en el tiempo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Al no existir usuario, no se hace posible el contrastar la información, no obstante se releva la existencia de un equipo completo del PAI , lo que aseguraría una atención estable
--

8. Observaciones en relación con la visita anterior.

Que en la actualidad no existe usuario PAI , que permita contrastar acciones
--

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se mantiene contacto con familia de manera permanente. El joven tiene acceso a su celular por lo que no recibe muchas visitas de familiares.
El joven que se encuentra en el semicerrado es de otra región por lo que no recibe muchas visitas. De todas formas, en caso de requerirse se habilitan espacios.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En sistema semicerrado hay funciones distintas del CIP CRC. Sin perjuicio de ello, la abogada defensora tiene encuentros en caso de que el usuario lo requiera.
De reunirse lo hace en espacios habilitados como la sala de reuniones del CIP CRC.
Lo anterior debido a que el sistema semicerrado no cuenta con espacios que garanticen la confidencialidad.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se observa que buzón se encuentra en espacio común. Sin perjuicio de ello, no es muy utilizado.
En ese sentido, se utiliza más un sistema de cartas.
En el centro se estipuló que las cartas reciben una respuesta formal.
Se informa que los requerimientos se compilan en un reporte mensual donde se consignan las solicitudes de todos los sistemas.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Como se señala en punto anterior, existe el sistema de cartas con entrega directa.
Si bien se establece un plazo de 15 días para responder los requerimientos, generalmente se da respuesta dentro de 5 días.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Sin casos

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Faltan espacios de intervención. Lo anterior debería resolverse con el desadosamiento del sistema.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa una oportuna respuesta a los requerimientos de los jóvenes.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.